

Cerro Sombrero, 13 de junio de 2011.-

NUM. 399/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Taller realizado durante Seminario de Turismo Municipal de fecha 13.05.11 en el que se acordó a nivel de Provincia, solicitar a los municipios que designaran de manera concreta a los Coordinadores Municipales de Turismo, para que este sea la cara visible de la Comuna ante el SERNATUR y en conjunto con ellos, se realicen las gestiones que permitan la creación de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), entre otras acciones.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) La solicitud a través de la carta Nº 17, de fecha 06.06.11, remitida por la Directora Regional de SERNATUR, Andrea Téllez Rubina, para decretar el nombramiento formal vía Resolución Municipal, que designe a un funcionario como Coordinador de Turismo.

DECRETO

1º DESIGNESE, a contar del 13 de junio del 2011 a Doña **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional grado 11 Suplente Unidad de Secplan para que cumpla las funciones de Coordinadora Municipal de Turismo.

2º ANOTESE, COMUNIQUESE, al funcionario, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, **REGISTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho **ARCHIVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE